



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-99251853-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE SANTIAGO DEL ESTERO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998, la Resolución Ministerial N° 2641 del 13 de junio de 2017, el Expediente N° EX-2019-99251853-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ANALISTA EN GESTION EDUCATIVA efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Escuela para la Innovación Educativa, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 63/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la Resolución Ministerial N° 2641/17 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 209/19 se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Escuela para la Innovación Educativa.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de ANALISTA EN GESTION EDUCATIVA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Escuela para la Innovación Educativa, perteneciente a la carrera de ANALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA a dictarse bajo la Modalidad a Distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-61042909-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-61042347-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA -
MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO, ESCUELA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA**

El egresado de la carrera de ANALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA estará en condiciones de ejercer su rol profesional.

- a) Constituyendo equipos de trabajo de apoyo técnico y administrativo a la gestión institucional.
- b) Responsabilizándose profesionalmente a los procesos asignados desde la gestión, con eficacia y eficiencia, promoviendo procedimientos que promuevan la mejora institucional.
- c) Determinando cuáles tecnologías de gestión necesita la institución en su faz organizativo – administrativa, para hacer frente a los desafíos del entorno.
- d) Colaborando estratégicamente en situaciones problemáticas ocurrentes en las diferentes dimensiones de la gestión educativa.
- e) Empleando recursos y materiales provistos por las tecnologías de la información y la comunicación en clave de gestión.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-99251853- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - ANALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, Escuela para la Innovación Educativa

TÍTULO: ANALISTA EN GESTION EDUCATIVA - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

1º CUATRIMESTRE

01	MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
02	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERSPECTIVAS TEÓRICAS PARA SU ANÁLISIS	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
03	LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EDUCATIVA	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
04	LA GESTIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	

2º CUATRIMESTRE

05	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	Cuatrimestral	96	1	A Distancia	
06	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA EDUCATIVA	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
07	PRODUCCIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
08	TECNOLOGIAS DE GESTIÓN I	Cuatrimestral	96	2	A Distancia	
09	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: HERRAMIENTAS PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	

3º CUATRIMESTRE

10	INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
11	TECNOLOGIAS DE GESTIÓN II	Cuatrimestral	120	7	A Distancia	
12	TALLER DE INTEGRACIÓN Y TRABAJO DE CAMPO I	Cuatrimestral	120	8	A Distancia	

4º CUATRIMESTRE

13	LA COMUNICACIÓN EN LOS TEXTOS EDUCATIVOS	Cuatrimestral	96	-	A Distancia	
14	TALLER DE INTEGRACIÓN	Cuatrimestral	120	11	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Y TRABAJO DE CAMPO II					
15	LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Cuatrimestral	96	2	A Distancia	
16	PASANTIA	Cuatrimestral	120	-	A Distancia	

TÍTULO: ANALISTA EN GESTION EDUCATIVA - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1632 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-99251853- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - ANALISTA EN GESTIÓN EDUCATIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.